



50 años de saberes que transforman

"1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Santiago del Estero, 12 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN C.S. N° 148

CUDAP: EXPE-MGE: 338/2023

VISTO:

El expediente de referencia, gestionado por la Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNSE y la Resolución CS N° 60/2023; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución mencionada en el *Visto*, se aprueba la nómina de los jurados que actuarán en los concursos públicos de Directores/as del INSTITUTO DE BIONANOTECNOLOGÍA DEL NOA (INBIONATEC), y del INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL (INDES).

Que, a fs. 17 del expediente, la Sra. Secretaria de Ciencia y Técnica solicita la ampliación de la Resolución N° 60/2023, con la incorporación del artículo que convoque a los mencionados concursos, según la Disposición CONICET N° DI-2022-815-APN-GDCT#CONICET (llamado a Concurso Director/a regular INDES); y la Disposición CONICET N° DI-2023-113-APN-GDCT#CONICET (llamado a Concurso Director/a regular del INBIONATEC).

Que, ha intervenido en las presentes actuaciones la Comisión de Ciencia, Técnica y Asuntos Presupuestarios, cuyo dictamen ha sido tratado en la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2023.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,
RESUELVE**

Artículo 1º: Ampliar la Resolución CS N° 60/2023, conforme lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSE, según los considerandos y el texto ordenado de la presente resolución.

Artículo 2º: Aprobar el llamado a Concurso Público para seleccionar al Director/a Regular del INSTITUTO DE BIONANOTECNOLOGIA DEL NOA (INBIONATEC), por el lapso de cuatro años, conforme lo estipulado por la Disposición CONICET N° DI-2023-113-APN-GDCT#CONICET.

Artículo 3º: Aprobar el llamado a Concurso Público para seleccionar al Director/a Regular del INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL (INDES), por el lapso de cuatro años, según la Disposición CONICET N° DI-2022-815-APN-GDCT#CONICET.

for

Santiago del Estero, 12 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN C.S. N° 148

CUDAP: EXPE-MGE: 338/2023

Artículo 4º: Aprobar la propuesta de los jurados que actuarán en los concursos públicos de Directores/as del **INSTITUTO DE BIONANOTECNOLOGÍA DEL NOA (INBIONATEC)**, y del **INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL (INDES)**, según los considerandos de la presente resolución y el siguiente detalle:

INSTITUTO DE BIONANOTECNOLOGÍA DEL NOA (INBIONATEC)

Titulares: **Dra. Miriam Cristina Strumía** y **Dr. Juan Carlos Díaz Ricci**.
Suplentes: **Dra. Adriana Beatriz Pérez Chaia** y **Dra. Aida ben Altabef**.
Jurado común CONICET-UNSE: **Dr. Galo Soler Illia**.

INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL (INDES)

Titulares: **Dra. María Silvia Diliscia** y **Dra. Marisa Censabella**.
Suplentes: **Dr. Juan Marco Vaggione** y **Dra. Ana Padawer**.
Jurado Común Titular: **Dra. Juan Ignacio Piovani**.
Jurado Común Suplente: **Dra. Carla Sylvina Gras**.

Artículo 5º: Comunicar y dar copia. Cumplido, archivar.


Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO